PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7862283 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
CONTRATO NRO.	NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.7862283
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2025
OBJETO	CONTRATAR EL CONTROL DE PLAGAS FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, ROEDORES, CONTROL DE CARACOL AFRICANO Y OTROS VECTORES EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - SEDE PRINCIPAL Y SU SEDE ALTERNA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO
CC o NIT	901480860
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGO
FECHA DE INICIO	13/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	225 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.496.000 ,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 20 de diciembre 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$13.496.000,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el Julio, agosto, septiembre y Octubre

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	C-100096846		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09-05-2025		
FECHA APROBACIÓN	25-12-2028		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	09-05-2025	20/04/2026	1.349.600,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	09-05-2025	20/12/2028	674.800,00
Calidad del servicio	09-05-2025	20/04/2025	1.349.600,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá garantizar la seguridad del personal, los usuarios y los equipos durante la prestación del servicio, cumpliendo con las medidas de prevención y seguridad establecidas en: **Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).** **Decreto 052 de 2017.** **Resolución 0312 de 2019.**	El contratista deberá garantizar la seguridad del personal, los usuarios y los equipos durante la prestación del servicio, cumpliendo con las medidas de prevención y seguridad establecidas en: Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo). Decreto 052 de 2017. Resolución 0312 de 2019.	El contratista al momento de prestar el servicio cumple con todas las medidas necesarias de seguridad se adjunta evidencia fotográfica.
2. 2. El contratista deberá contar con la capacidad técnica para desarrollar el objeto contractual y entregar los equipos en óptimo estado de funcionamiento.	El contratista deberá contar con la capacidad técnica para desarrollar el objeto contractual y entregar los equipos en óptimo	El contratista cuenta con la capacidad para desarrollar el objeto contractual se adjunta carnet de aplicación de plaguicidas.
3. El objeto contractual deberá desarrollarse bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, cumpliendo con los estándares establecidos por el SENA.	El objeto contractual deberá desarrollarse bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, cumpliendo con los estándares establecidos por el SENA.	El contratista desarrollo las jornadas de fumigación en los tiempos establecidos con eficiencia y calidad
4. La ejecución deberá realizarse dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las condiciones económicas, técnicas y financieras conforme a la ley.	La ejecución deberá realizarse dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las condiciones económicas, técnicas y financieras conforme a la ley.	El contratista desarrollo las jornadas de fumigación en los tiempos establecidos cumpliendo con las condiciones económicas y técnicas.
5. Se deberán cumplir todas aquellas obligaciones que resulten pertinentes de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Se deberán cumplir todas aquellas obligaciones que resulten pertinentes de acuerdo con la naturaleza del contrato.	El contratista cumple con todas las obligaciones.
6. El contratista deberá informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a su conocimiento, cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.	El contratista deberá informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a su conocimiento, cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.	No se presentó hasta la fecha

7. El contratista será el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos. Estos deberán realizarse a su nombre, por su cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna.	El contratista será el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos. Estos deberán realizarse a su nombre, por su cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna.	El contratista provee soporte de Afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, cesantías y caja de compensación), según lo ordenado por la Ley 100 de 1994.
8. En caso de que los bienes o servicios no coincidan exactamente con la denominación establecida en la convocatoria, la factura deberá venir acompañada de un documento anexo que explique claramente la equivalencia de cada ítem respecto a la invitación pública.	En caso de que los bienes o servicios no coincidan exactamente con la denominación establecida en la convocatoria, la factura deberá venir acompañada de un documento anexo que explique claramente la equivalencia de cada ítem respecto a la invitación pública.	El contratista facturo correctamente de acuerdo con los servicios prestados hasta la fecha de realización de este informe.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $13.496.000,00	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/07/2025	**FE 14**	**$3,474,000.00**	**$3,474,000.00**	**$10.022.000**	**15%**
27/10/2025	**FE 18**	**$5.948.000.00**	**$5.948.000.00**	**$4.074.000**	**50%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado JUNIO 2025	Planilla nro. 79027109
	JULIO 2025	Planilla nro. 795822909
	AGOSTO 2025	Planilla nro. 80487820
	SEPTIEMBRE 2025	Planilla nro. 81262309

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

N/A

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

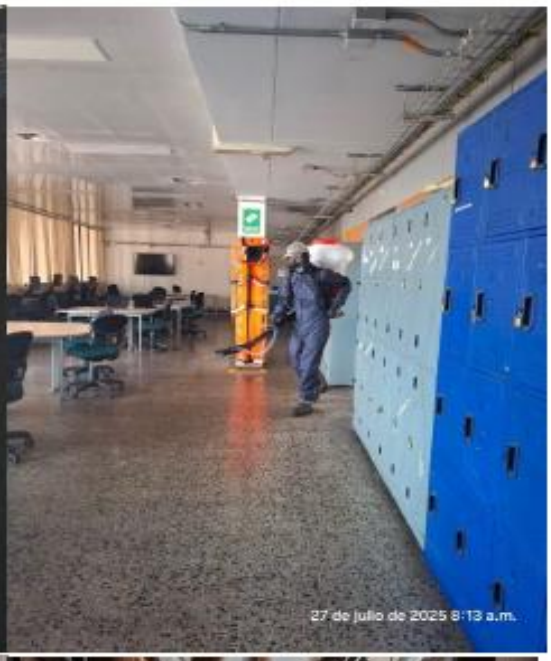
8. OBSERVACIONES

Registro fotográfico las 4 jornadas de fumigación realizadas en la sede principal y la sede alterna.

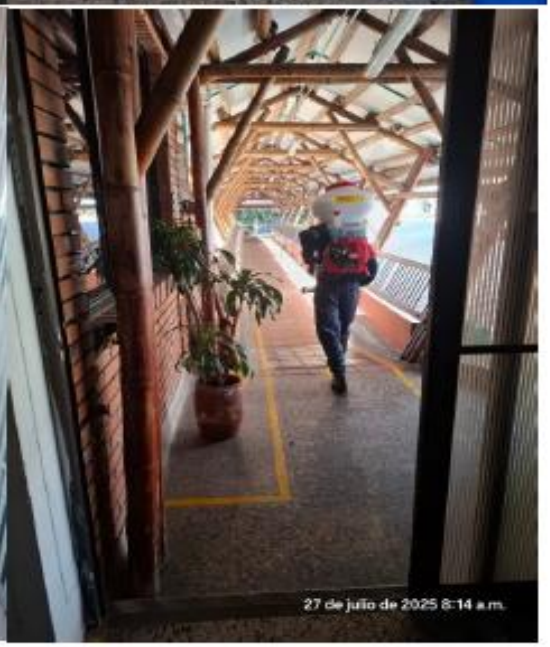
JORNADA DE FUMIGACIÓN
CTA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIMINUTO
27 JULIO DE 2025

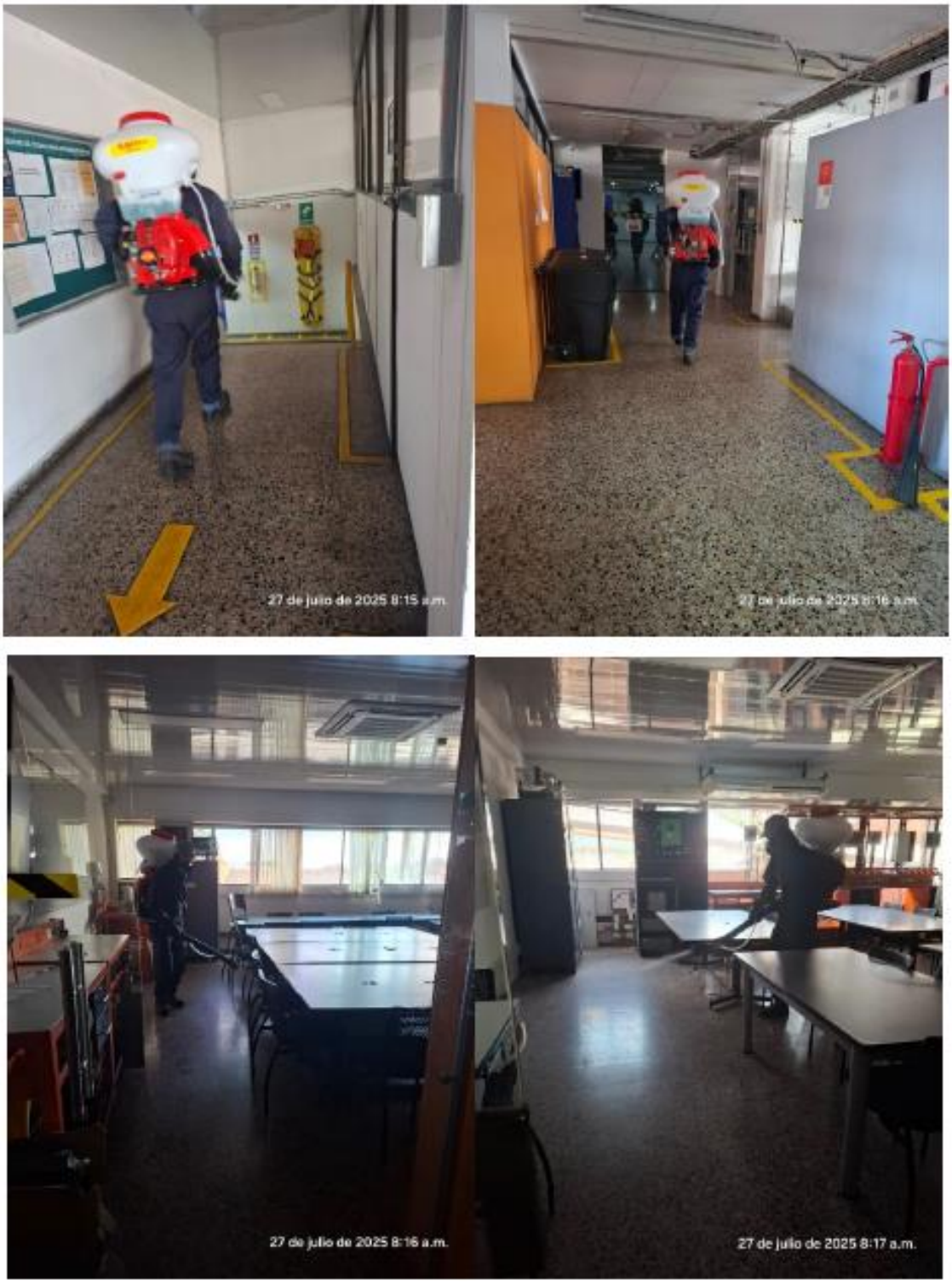
CTA SEDE PRINCIPAL









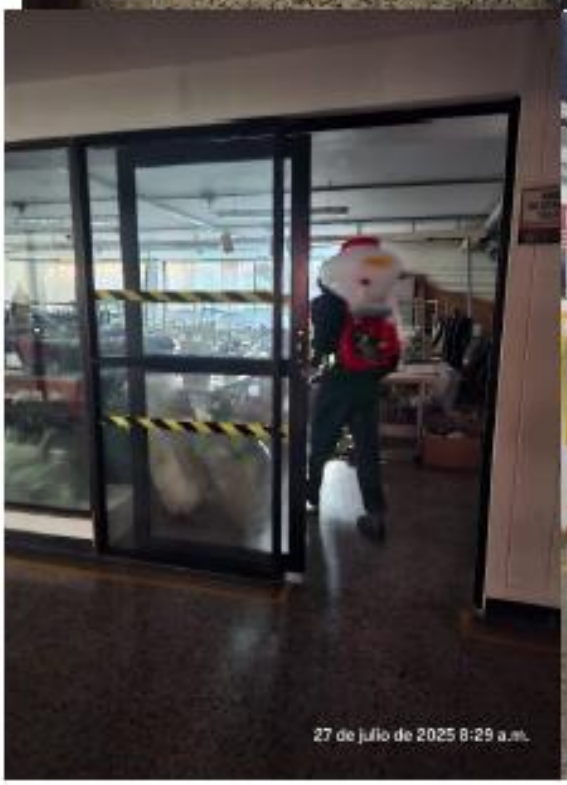

27 de julio de 2025 8:15 a.m.
27 de julio de 2025 8:16 a.m.
27 de julio de 2025 8:16 a.m.
27 de julio de 2025 8:17 a.m.


27 de julio de 2025 8:22 a.m.

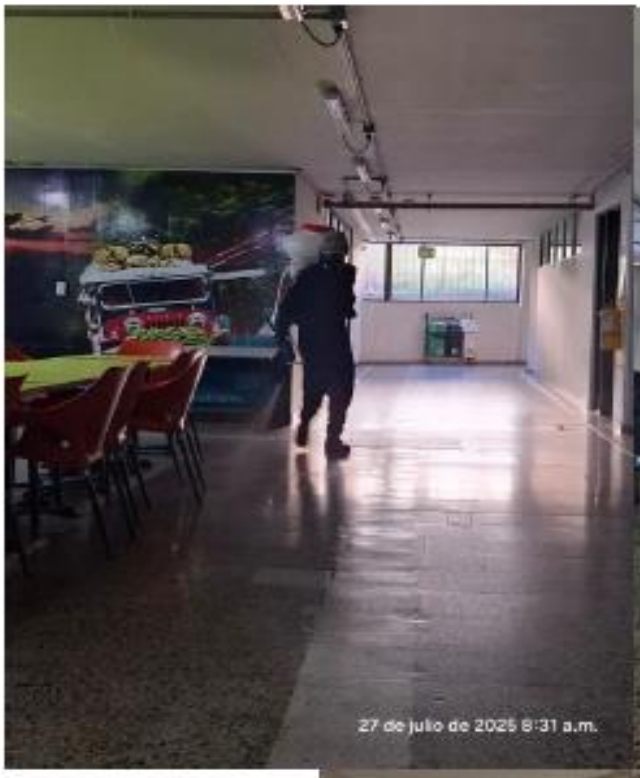

27 de julio de 2025 8:25 a.m.
27 de julio de 2025 8:26 a.m.


SALA VIDEO CONFERENCIA
27 de julio de 2025 8:23 a.m.

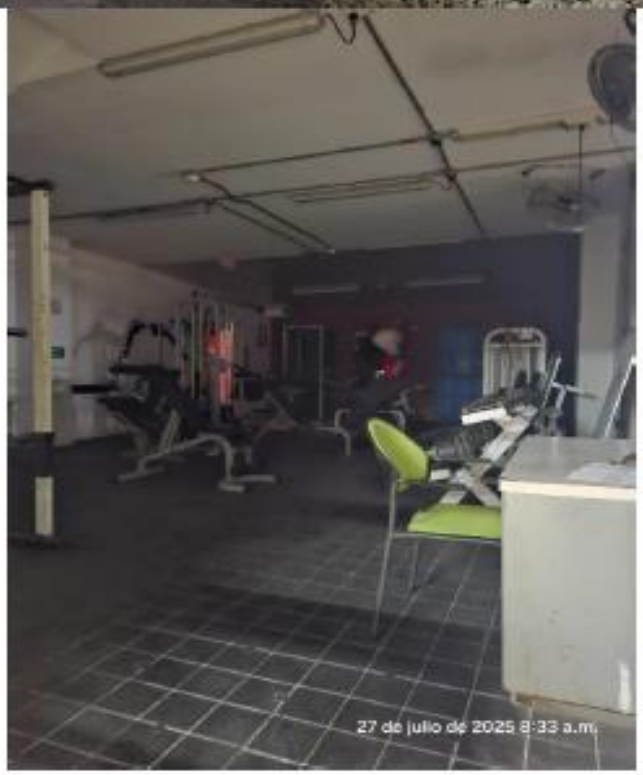

27 de julio de 2025 8:29 a.m.


27 de julio de 2025 8:29 a.m.


27 de julio de 2025 8:31 a.m.


27 de julio de 2025 8:31 a.m.


27 de julio de 2025 8:32 a.m.


27 de julio de 2025 8:33 a.m.

DESRATIZACIÓN



SEDE UNIMINUTO




27 de julio de 2025 9:14 a.m.


27 de julio de 2025 9:15 a.m.


27 de julio de 2025 9:15





JORNADA DE FUMIGACIÓN
CTA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIMINUTO
31 DE AGOSTO 2025






31 de agosto de 2025 8:16 a.m.


31 de agosto de 2025 8:23 a.m.


31 de agosto de 2025 8:19 a.m.


31 de agosto de 2025 8:19 a.m.



DESRATIZACIÓN – PUESTA DE CEBOS EN LUGARES ESTRATEGICOS



RECOLECCIÓN DE CARACOLES AFRICANOS






31 de agosto de 2025 9:41 a.m.


31 de agosto de 2025 9:50 a.m.


31 de agosto de 2025 9:50

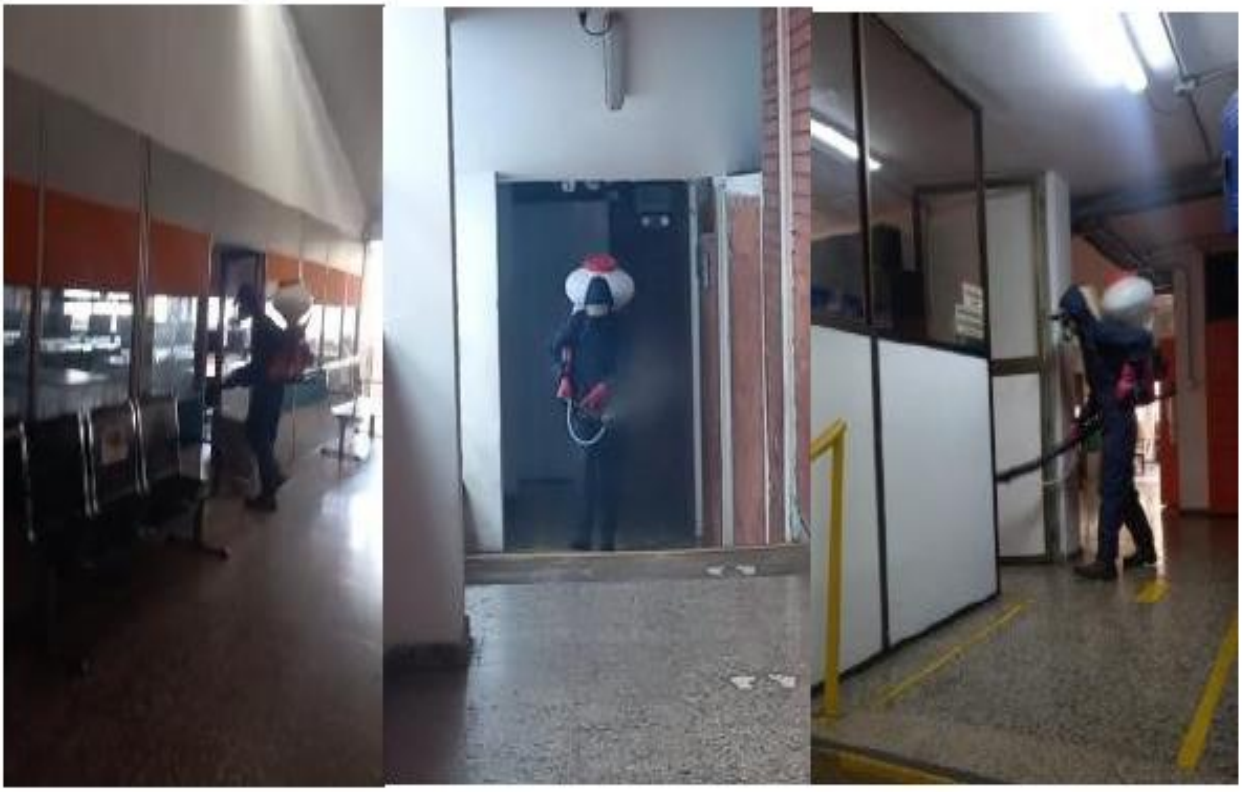


JORNADA DE FUMIGACIÓN
CTA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIMINUTO
28 DE SEPTIEMBRE 2025



























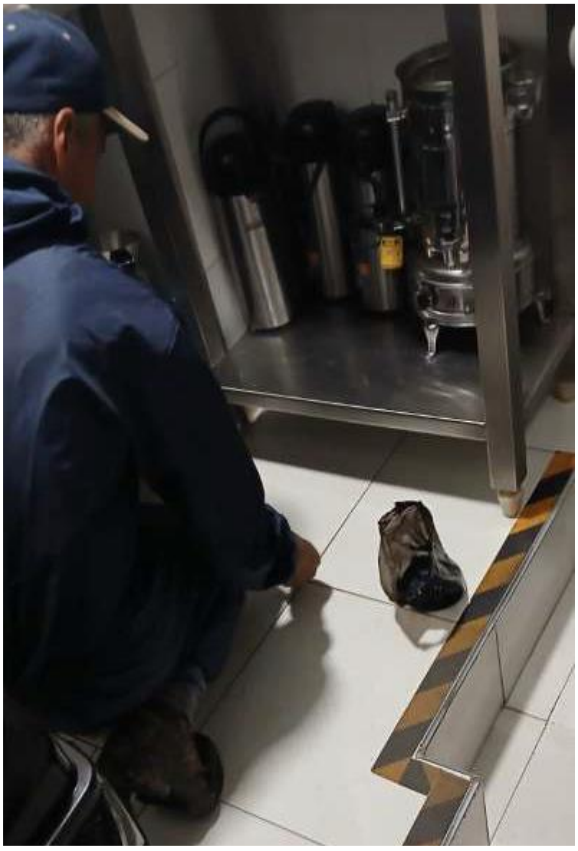




JORNADA DE FUMIGACIÓN
CTA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIMINUTO
26 DE OCTUBRE 2025










SAETA















Para constancia se firma **27 OCTUBRE 2025.**

Diana Estella Bernal Bernal

Supervisor del Servicio - Centro de Tecnologías Agroindustriales

Elaboró: Yenni Marcela Ledesma Gallon-Apoyo a la Coordinación Administrativa Yenni marcela ledesma gallon
gg